



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECCION DE OBRAS

**ACTA DE RECHAZO**

OFICIO N.º
<b>430</b>
FECHA
<b>02.05.2024</b>
ROL
<b>185-2</b>

**DE : RODRIGO BAIER PAREDES.  
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

**A : ARNOLDO NICOLAS URBINA ZUÑIGA.  
ARQUITECTO.**

\* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º 824/2023 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE OBRA MENOR – ALTERACION – CAMBIO DE DESTINO.** Ubicado en: **CALLE ARTURO PRAT N°54, CATAPILCO.**

Comunico al solicitante las siguientes observaciones que no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones señaladas en el oficio N°157/2024.</p> <p><b>Observación N°1:</b> La edificación de Rol 185-2 cuenta con Permiso de Edificación N°3.464/2006 y Recepción definitiva parcial N°112/2006 para una superficie de 199.15 m2, por tanto, previo a solicitar el permiso de Obra menor debe regularizar edificaciones existentes sin recibir.</p> <p><b>Respuesta:</b> <i>Se solicitará la recepción definitiva del sector no recepcionado con anterioridad, que corresponde a una vivienda emplazada dentro de la propiedad. Dado que esta funciona de manera independiente a los locales comerciales que son sujeto de la ampliación, solicitamos proseguir con ambos tramites de manera paralela.</i></p> <p><b>No es posible realizar los tramites de manera paralela, conforme Art. 1.1.2 de la OGUC la definición de Ampliación corresponde a <u>aumentos de superficie edificada que se construyen con posterioridad a la recepción definitiva de las obras.</u></b></p>	<p><b>OGUC Artículo 1.4.9</b></p>

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM, YA SEAN LAS SUSCRITAS EN EL ACTA RESPECTIVA O LAS DERIVADAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO EN TRÁMITE. EN CASO DE NO SER SUBSANADAS O ACLARADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:  
01.- ARNOLDO URBINA. ARQ.  
02.- CESAR RAMIREZ. PROP.  
03.- ARCHIVO EXP. - 824//2023  
05.- ARCHIVO DOM  
RBP/CFO Of. 430/2024

**RODRIGO BAIER PAREDES**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Dirección de Obras  
☒ Calle Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono (33) 2296829  
E-mail: obras@munizapallar.cl